

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **15 AGO 2005** ASUNTO No.125.-

VISTO: que por resolución del Ministerio de Salud Pública No.312/93 de 16 de junio de 1993, se dispuso la creación de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 "Administración de los Servicios de Salud del Estado";-----

CONSIDERANDO: I) que es pertinente hacer efectivo el pago del presupuesto correspondiente al período agosto/setiembre de 2005, de los programas vinculados a la citada Comisión, incluyendo los montos por Sueldos de Dependientes, Salarios Vacacionales y Gastos del citado período;-----

II) que de acuerdo a lo informado por la misma, corresponde proceder a transferir la cantidad de \$ 95:805.824 (pesos noventa y cinco millones ochocientos cinco mil ochocientos veinticuatro), a fin de realizar los pagos respectivos;-----

III) que dicha Administración destinará los recursos indicados a las referidas Comisiones, a fin de que estas participen en la gestión de los respectivos Establecimientos Hospitalarios, bajo la supervisión del Director de la Unidad Ejecutora, remitiéndose en el manejo de los fondos a lo

dispuesto por el Artículo 396 de la Ley N°16.736 de 5 de enero de 1996;-----

IV) que el Tribunal de Cuentas de la República ha intervenido el gasto correspondiente.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfiérese a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", la suma de \$ 95:805.824 (pesos noventa y cinco millones ochocientos cinco mil ochocientos veinticuatro), con cargo al Objeto del Gasto 559, del Programa 005.-----

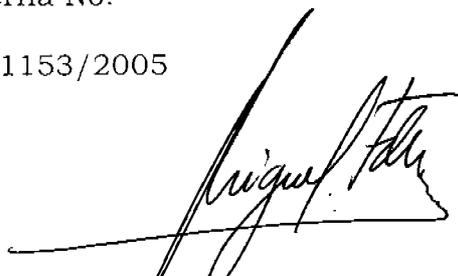
2°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

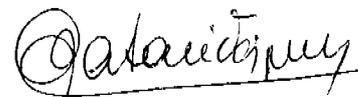
Ref.068-1153/2005

MD'A

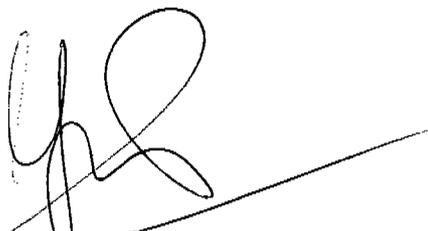
AN



Dr. Miguel Fernández Galeano
Ministro Interino
Ministerio de Salud Pública



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Dra. MARIA JULIA MUÑOZ
Ministra de Salud Pública